

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día trece de julio de 2021 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el

cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día trece de julio de 2021 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2021.
2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
3. Aprobación del expediente de contratación de las obras de "Terminación Caseta Municipal" en Pedro Abad.
4. Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Fuente Palmera para la ejecución del proyecto "Construcción de la obra de patología del camino del pozo de agua potable en el núcleo de La Peñalosa (Calle Escuelas y zonas aledañas)".
5. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas durante el año 2017.
6. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)